

PROCESO SELECTIVO OPERARIO DE DESALACIÓN  
REFERENCIA: 25426

Finalizado, el plazo de reclamación o subsanación de requisitos se procede a publicar el listado de valoraciones de la formación académica y experiencia profesional con carácter definitivo.

Los motivos de la valoración definitiva se podrán consultar a través del correo electrónico [candidatos@canalgestionlanzarote.es](mailto:candidatos@canalgestionlanzarote.es) en cuyo asunto deberá enunciar Valoración del Proceso Selectivo del puesto de Operario de Desalación y su código de referencia.

Listado Definitivo de valoración de la Experiencia Profesional y Formación Académica

REFERENCIA	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
CGL67dc2fb3b98cc	76711129B	14,28	10	<b>24,28</b>
CGL67e0497bda65f	X1759541H	7,16	0	<b>7,16</b>
CGL67eecd5ed4063	78549474N	25,20	10	<b>35,20</b>
CGL67eee1e6e073c	78546133Y	19,63	6	<b>25,63</b>
CGL67eee8a85cb2e	45529855K	20,04	0	<b>20,04</b>

Todos los aspirantes que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 25 puntos, pasarán a la Fase II donde realizarán la prueba teórico-práctica. Es por ello que deberán presentarse en las oficinas de Canal Gestión Lanzarote, situadas en Ctra. Arrecife- Las Caletas 3.5 - Arrecife, el día **14 de mayo de 2025 a las 16:30 horas**.

Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte en vigor, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico encendido (móvil, Tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

Arrecife, 7 de mayo de 2025  
División de Recursos Humanos